

La Unión de Consumidores ha tenido conocimiento a través del pleno del Consejo Andaluz de Consumo de los resultados de las campañas de inspección que se llevaron a cabo durante el año pasado. De las casi 11.500 inspecciones que nuestra administración autonómica de consumo llevó a cabo (11.485), un 22% resultó ser "acta positiva", esto es, que presentaba algún tipo de irregularidad.

En este sentido, la Unión de Consumidores, valorando la importancia de la labor desarrollada por la administración, le ha llamado especialmente la atención que casi el 60% de los productos light inspeccionados y el 55% de los productos ibéricos presenten anomalías o irregularidades. La Unión de Consumidores ya denunció en 2009 la existencia de productos light que no lo eran, por lo que se pone de manifiesto la necesidad de intensificar la investigación de este tipo de productos que, además, son más caros que los convencionales. Por otra parte, no menos importante es el porcentaje de infracciones o irregularidades detectadas en las inspecciones a los productos ibéricos (un 55%), señas de identidad de Andalucía y que juegan un papel tan importante en la economía de esta Comunidad Autónoma.

En el caso de los bancos y entidades de financiación inspeccionados durante el 2011, los resultados son más significativos si cabe ya que el 75% de ellos presentó signos de irregularidades o incumplimiento de la normativa lo que, lamentablemente no nos resulta extraño, a la luz tan sólo, por ejemplo del conflicto de las participaciones preferentes que actualmente nos denuncian muchos usuarios.

Por todo ello, y tras el conocimiento de estos datos, la Unión de Consumidores ha solicitado a la Junta de Andalucía que, con el fin de formar a los ciudadanos y alertarles ante posibles vulneraciones de sus derechos e intereses legítimos, le detalle cuáles son los incumplimientos más reiterados, así como el nombre de los establecimientos.

Asimismo, y teniendo en cuenta la situación tan crítica que atraviesan los consumidores actualmente, esta asociación ha exigido a la Dirección General de Consumo que aumente el número de inspecciones y las sanciones en los sectores más conflictivos y que intensifique su capacidad sancionadora.

